



Resolución de Decanato **282 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 314/2023-EXA-UNSa- Prórroga de plazos y TPF -Suplente C1 - JTP-SEM- asig. Programación c/ext. a Teoría de la Computación I - Lic. Rubén Darío Ledesma

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/04/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo 126/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se designó al Lic. Rubén Darío Ledesma, como Suplente C1, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 620/2024-EXADESPME-UNSa, el Lic. Ledesma, por razones de salud, solicita prórroga de los plazos reglamentarios para realizar la toma de posesión de funciones del cargo.

Que Decanato autoriza lo solicitado al docente.

Que el Lic. Ledesma mediante Nota N° 655/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 23 de abril de 2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de los plazos establecidos en la normativa vigente, desde el 11 de abril de 2024, al Lic. Rubén Darío LEDESMA, D.N.I. N° 39.038.116, para asumir el cargo de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Lic. Rubén Darío LEDESMA, D.N.I. N° 39.038.116, designado mediante resolución de Consejo Directivo 126/2024-EXA-UNSa, como Suplente C1 , en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura



Resolución de Decanato **282 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 314/2023-EXA-UNSa- Prórroga de plazos y TPF -Suplente C1 - JTP-SEM- asig. Programación c/ext. a Teoría de la Computación I - Lic. Rubén Darío Ledesma

De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
22/04/2024

Universitaria en Programación - Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del día 23 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Rubén Darío Ledesma, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa